

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE BECA DE EXENCIÓN POR VULNERABILIDAD SOCIOECONÓMICA

(AMPLIACIÓN)

La Universidad de Sonora, a través de la Dirección de Apoyo a Estudiantes (DAE) convoca a la comunidad estudiantil inscrita en programas de nivel licenciatura, en situación socioeconómica vulnerable, a participar en el Programa de Beca de Exención por Vulnerabilidad Socioeconómica, que consiste en la eliminación total del pago de cuotas por reinscripción y colegiaturas durante el semestre 2026-1.

OBJETIVO

Contribuir a la permanencia y conclusión de estudios de estudiantes, de escasos recursos, ya inscritos en la Universidad de Sonora, mediante la exención de pago total de las cuotas de reinscripción y colegiatura.

REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

El estudiantado debe cumplir con los siguientes puntos:

1. Ser estudiante de tiempo completo, estar inscrito en el semestre 2025-2 y reinscribirse efectivamente en el ciclo 2026-1. No aplica a primer ingreso.
2. Contar con un promedio general mínimo de 60 en el ciclo inmediato anterior.
3. No contar con otra beca o beneficio otorgado por la Universidad de Sonora u otra institución federal o estatal que cubra el mismo concepto.
4. No haber realizado el pago de cuotas de inscripción y/o colegiatura hasta que se publiquen los resultados de la beca.
5. Estar inscrito en el semestre 2025-2, excluyendo a aquellos que pertenezcan al Programa de Movilidad o estén inscritos únicamente en Prácticas Profesionales, Servicio Social y/o actividades acreditables y culturales (CULTUREST).
6. Que el ingreso familiar total mensual no exceda el monto de los 2 salarios mínimos vigentes (\$16,960.34 al mes).
7. Registrar su solicitud en el sitio web <https://becas-socioeconomicas.unison.mx>

Esta convocatoria está abierta al estudiantado de licenciatura de la Universidad de Sonora, sin distinción alguna por motivo de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, estado de salud, religión, opiniones o identidad sexual, siempre y cuando no cuenten con procesos disciplinarios abiertos en los que se haya determinado la comisión de faltas graves de



Rectoría

Universidad de Sonora

responsabilidad del estudiante. En caso de tener un proceso disciplinario concluido, se debe demostrar el cumplimiento de la sanción aplicada.

COMPATIBILIDAD

Es compatible con las siguientes becas de la Universidad de Sonora: Beca de Apoyo Académico-Administrativas, Becas Estudiantiles y Becas para Deportistas. También, es compatible con las becas externas: Jóvenes Escribiendo el Futuro, Sonora de Oportunidades, Fundación Esposos Rodríguez, así como otras a juicio del Comité Técnico del Programa.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Identificación oficial y credencial universitaria vigente.
- Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses: agua, luz, teléfono, etc.).
- Comprobantes de ingresos de todas las y los miembros de la familia económicamente activos (recibos de nómina, constancias de pensión, cartas de ingresos o declaraciones de impuestos, carta de declaración de ingresos, acta del IMSS, entre otros).
- Carta de exposición de motivos, explicando por qué se requiere la exención.
- Toda la documentación deberá ser digitalizada individualmente en formato PDF.

PROCESO DE SOLICITUD

El proceso se realiza de forma digital a través del sitio web <https://becas-socioeconomicas.unison.mx> del 10 al 31 de diciembre de 2025:

1. Ingresar a la página becas socioeconómicas y llenar solicitud, declarando de forma objetiva y veraz los datos familiares y de ingresos.
2. Aceptar la declaración bajo protesta de decir la verdad.
3. Carta de exposición de motivos, explicando por qué se requiere la exención.
4. El Comité Técnico, opcionalmente, puede requerir una entrevista con el o la aspirante o con el o la responsable económico para aclarar dudas sobre la documentación.

CARACTERÍSTICAS DE LA BECA

- La Beca consiste en el otorgamiento de la exención total del pago de la cuota de inscripción y colegiatura durante el ciclo escolar 2026-1 completo. No aplica para Cursos de Verano.
- Se otorgará un número limitado de Becas de Exención por Vulnerabilidad Socioeconómica a nivel institucional.
- La población estudiantil solicitante, que cumpla con los requisitos, será seleccionada primordialmente en función de su necesidad económica.
- Las solicitudes serán ordenadas por el Comité Técnico, conformado por personal de la Dirección de Apoyo a Estudiantes, en orden de prioridad definido por la situación



Rectoría

Universidad de Sonora

socioeconómica, hasta el límite definido por la bolsa disponible de 10 millones de pesos para todo el año 2026.

RESULTADOS Y SEGUIMIENTO

- El Comité Técnico valida la información y emite un dictamen, mismo que será sometido a consideración y aprobación de la Comisión Institucional del Programa.
- La decisión de la Comisión Institucional del Programa será inapelable.
- Los resultados se publicarán en el <https://becas-socioeconomicas.unison.mx>, a partir del 10 de enero de 2026.

ETAPAS DEL PROCESO

- Registro en línea: Del 10 al 31 de diciembre de 2025.
- Validación: El Comité Técnico valida los requisitos.
- Resultados: Publicación el 10 de enero de 2026 en el sitio web: <https://becas-socioeconomicas.unison.mx>
- Periodo del beneficio: ciclo 2026-1

CONTACTO

Correo: becas.socioeconomicas@unison.mx

Teléfono: (662) 259.2148, 259.2191 y 259.2278

Dirección de Apoyo a Estudiantes

Edificio 8A, Esquina Avenida Universidad y Avenida del Conocimiento, Hermosillo, Sonora.

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez

Rectora